

07 MAR. 2016

RESOLUCIÓN No.

000413

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de la Facultad de Ciencias Humanas”

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Los egresados(as): **MARIA CRISTINA ARIAS ARIAS, GABY ENRIQUE POSADA SIBAJA y JHORCY DUPPERLIS NAIZZIR VELASQUEZ**, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General en los programas de la facultad de Ciencias Humanas.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de los programas de la facultad de Ciencias Humanas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro y la Facultad de Ciencias de Ciencias Humanas remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos correspondientes a los programas de la Facultad de Ciencias Humanas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores(as) mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores(as): **MARIA CRISTINA ARIAS ARIAS, GABY ENRIQUE POSADA SIBAJA y JHORCY DUPPERLIS NAIZZIR VELASQUEZ**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Título	Nombre	Apellido	Cedula	Ciudad	Departamento	ACTA	Libro	Folio	Registro
FILOSOFA	MARIA CRISTINA	ARIAS ARIAS	1.048.296.391	MALAMBO	ATLANTICO	62	1-H	14	480
SOCIOLOGO	GABY ENRIQUE	POSADA SIBAJA	1.063.078.482	CHIMA	CORDOBA	63	1-H	14	481
SOCIOLOGA	JHORCY DUPPERLIS	NAIZZIR VELASQUEZ	1.045.672.142	BARRANQUILLA	ATLANTICO	64	1-H	14	482

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al interesado, facultad de Ciencias Humanas, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto Colombia,



RAFAELA VOS OBESO

Rectora (E)



R/ Jaime De Santis V.
Secretario General (e)
P/ J. M.C. Ortega